

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO

Nomenclatura : AS-SM-29-2023-GRCAJ-DRSC/RSSI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA CAPILLA, DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20488077717

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : FERDI INGENIEROS SAC

Hora de envío : 17:10:19

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL ANEXO 6-PRECIO DE LA OFERTA.SE SOLICITA ACLARAR, SI DICHO ANEXO SE ADJUNTA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA O NO ES NECESARIO ADJUNTA O SOLO SE REGISTRA DIRECTAMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SEACE?.

CON LA FINALIDAD DE FORMULAR UNA CORRECTA PROPUESTA SE SOLICITA ACLARAR

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: G      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SOLICITA EL ANEXO 6 EN LA PROPUESTA TECNICA Y TAMBIEN POR SEPARADO COMO PROPUESTA ECONOMICA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-GRCAJ-DRSC/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA CAPILLA, DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20488077717	Fecha de envío : 11/09/2023
Nombre o Razón social : FERDI INGENIEROS SAC	Hora de envío : 17:10:19

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTO A LA HABILIDAD DEL PERSONAL CLAVE.

LA LEY DE CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO, ASI COMO LAS DIVERSAS OPINIONES Y PRONUNCIAMIENTOS DE LA DIRECCION TECNICA NORMATIVA. SEÑALA QUE LA HABILIDAD DEL PERSONAL CLAVE, DEBE EXIGIRSE PARA EJECUCIÓN EFECTIVA DEL DEL SERVICIO U OBRA.

POR LO EXPUESTO SE SOLICITA AL COMITÉ ACLARAR ELLO EN LAS BASES INTEGRADAS.

EN CASO DE NO ACOGER AMPARADO EN EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3.1      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

COLOCAR HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-GRCAJ-DRSC/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA CAPILLA, DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20488077717	Fecha de envío : 11/09/2023
Nombre o Razón social : FERDI INGENIEROS SAC	Hora de envío : 17:10:19

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES, SE SOLICITA AMPLIAR Y CONSIDERAR COMO SIMILARES:

-OBRAS Y/O SERVICIOS: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCION Y/O FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS Y/O COBERTURAS METÁLICAS DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y/O SALUD Y/O COLEGIOS; LO SOLICITADO SI GUARDA RELACIÓN Y SI SON SIMILARES CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION; YA QUE EL PRESENTE PROCESO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

EN CASO DE NO ACOGER, AMPARADO EN EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RCLE , SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE: EL OBJETO DE LA CONTRATACION ES SERVICIO Y NO OBRA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-GRCAJ-DRSC/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA CAPILLA, DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20488077717	Fecha de envío : 11/09/2023
Nombre o Razón social : FERDI INGENIEROS SAC	Hora de envío : 17:10:19

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTO A LOS SERVICIOS SIMILARES DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, SE SOLICITA SUPRIMIR LA FRASE:

-CUYOS COMPONENTES SE ENCUENTREN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS, OBRAS DE CONCRETO, TIJERAL METALICO, COBERTURA DE ALUZINC, CANALETAS PREFABRICADAS. PASAMOS A SUSTENTAR, EL PORQUE DE LOS SOLICITADO:

A.-SEGUN EL ITEM 1.6 DEL CAP III DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, ES LA DESCRIPCION DEL SERVICIO A DESARROLLAR, ES DECIR SON LAS METAS FISICAS A ALCANZAR COMO: INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS, ARQUITECTURA Y ACABADOS, ES DECIR SON COMPONENTES DEL SERVICIO; PERO EL SERVICIO GLOBAL GENERAL ES EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD QUE SE REQUIERE.

B.- CUANDO SE CELEBRA UN CONTRATO. EN EL OBJETO DEL CONTRATO, SE SEÑALA EL SERVICIO GENERAL O GLOBAL A REALIZAR, POR LO QUE NO SE DESCRIBE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, YA QUE LAS ACTIVIDADES A ALCANZAR VIENE DESCRITAS EN EL EXPEDIENTE TCENICO Y ELLO NO SE PLASMAN EN EL CONTRATO, YA QUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO FORMA PARTE DE LOS CONTRATOS.

ES POR EL ELLO QUE EL SERVICIO GENERAL SE LLAMAN: MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE UN AMBIENTE Y/O INFRAESTRUCTURA.

C.- POR LO GENERAL EL COMITÉ COLOCA ESA FRASE COMO CONDICIONANTE, PARA DESCALIFICAR A LOS POSTORES QUE NO SON DE SU PREFERENCIA, YA QUE COMO MENCIONE EN EL PUNTO B, EN LOS OBJETOS DE CONTRATOS NO SE DESCRIBE LAS ACTIVIDADES YA QUE SOLO SE COLOCA EL NOMBRE DEL PROYECTO A EJECUTAR DE FORMA GENERAL.

D.-EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE: TIJERAL METALICO, COBERTURA DE ALUZINC, CANALETAS PREFABRICADAS, SOLO ES UNA DE LAS ACTIVIDADES Y SE REALIZAN POR LO GENERAL EN TECHOS.

CON LA FINALIDAD DE APLICAR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, SE SOLICITA SUPRIMIR LA FRASE:

-CUYOS COMPONENTES SE ENCUENTREN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS, OBRAS DE CONCRETO, TIJERAL METALICO, COBERTURA DE ALUZINC, CANALETAS PREFABRICADAS.

YA QUE CON ELLO SE EVITARÁ DESCALIFICACIONES ABSURDAS Y SUBJETIVAS Y POR EL CONTRARIO FOMENTARÁ LA PLURALIDAD DE POSTORES.

SE SOLICITA AL COMITÉ LEER LOS PRINCIPIOS INDICADOS DEL ART. 2 DE LA LCE. O CASO CONTRARIO LLAMAR A OSCE 01-6143636

EN CASO DE NO ACOGER DICHA OBSERVACIONES, AMPARADO EN EL NUMERAL 72.4 DEL ART 72 DEL RCLE MOTIVAR SU NEGACIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-GRCAJ-DRSC/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA CAPILLA, DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

---

Ruc/código :	20488077717	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	FERDI INGENIEROS SAC	Hora de envío :	17:10:19

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES, SE SOLICITA:  
CONSIDERAR UNA ANTIGÜEDAD RESPECTO A LA FACTURACIÓN DURANTE LOS DIEZ (10) ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE: SE CONSIDERA 08 AÑOS COMO ESTABLECE LAS BASES ESTANDAR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-GRCAJ-DRSC/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA CAPILLA, DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

---

Ruc/código :	20488077717	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	FERDI INGENIEROS SAC	Hora de envío :	18:07:19

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

con la finalidad de elaborar una oferta económica que satisfaga los intereses de la entidad, se solicita adjuntar la estructura de costos, claro sin considerar los precios, por ser reservados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP IV      Literal: A      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, YA SE CUENTA CON LA INFORMACION NECESARIA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-GRCAJ-DRSC/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA CAPILLA, DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20605484019	Fecha de envío :	12/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION R & R S.R.L.	Hora de envío :	01:01:01

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION dice:

A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO EN SERVICIOS DE ADECUACION DE MODULOS, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES EN GENERAL DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO RESIDENTE EN OBRAS Y/O SERVICIOS.

SE SOLICITA ADICIONAR:

RECUPERACION Y/O MEJORAMIENTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 REQ CALI Literal: A2 Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

VULNERA PRINCIPIO DE: LIBERTAD DE CONCURRENCIA IGUALDAD DE TRATO TRANSPARENCIA

COMPETENCIA EFICAZ

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE: NO ESTA REALACIONADO CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION LA DEFINICION

RECUPERACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-GRCAJ-DRSC/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA CAPILLA, DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20450329496	Fecha de envío :	12/09/2023
Nombre o Razón social :	"DELGADO INGENIEROS S.A.C."	Hora de envío :	16:41:30

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

CON EL MAYOR DE LA COSIDERACION A SU ALTA RESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE SELECCION, TENGAN A BIEN RECIBIR NUESTRA OBSERVACION EN EL SENTIDO DE CORREGIR EL MODO DE VISUALIZACION DE RTODAS LAS BASES ESTA BORROSA, INPIDIENDO TENER UNA INFORMACION, DEL MISMO MODO SI FUERA POSIBLE ADJUNTYAR MAS DETALLE Y/O PLANOS QUE PERMITAN TENER UNA MEJOR INFORMACION SOBRE LO QUE SE VA E EJECUTAR.

Acápites de las bases : Sección: General      Numeral: 1      Literal: 0      Página: 0

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

BASES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE SE VISUALIZA CORRECTAMENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-GRCAJ-DRSC/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA CAPILLA, DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20450329496	Fecha de envío :	12/09/2023
Nombre o Razón social :	"DELGADO INGENIEROS S.A.C."	Hora de envío :	16:41:30

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En la pagina 37 de las bases establecidas por la entidad, respecto a la EXPERIENCIA del postor en LA ESPECIALIDAD, la entidad ha establecido una cantidad de FACTURACION por servicios IGUALES O SIMILARES al objeto de la convocatoria durante 8 años anteriores a la convocatoria.

Considerando como servicios similares a : mejoramiento y/o mantenimiento y/o, ampliación y/o construcción y/o fabricación de estructuras y/o cobertura metálica, cuyos componentes se encuentren ; Instalaciones Eléctricas, Obras de Concreto, Tijeral Metálico , Cobertura con Aluzinc , canaletas prefabricadas.

Al respecto manifestamos que en reiterados pronunciamientos el osce ha indicado que los componentes deben ser aquellos que estén dentro del expediente técnico y además formen parte de las partidas que tengan mayor incidencia en el costo, por la cual observamos que en cuanto a las CANALETAS PRE FABRICADAS, no existe en el expediente técnico o relación de componentes. Si se refiere a CANALETAS DE PLANCHA DE Fº Consideramos que en cuanto al metrado no tiene mayor incidencia. Por lo que recomendamos SUPRIMIR ESTA EXIGENCIA o de lo contrario adecuar la nomenclatura a CANALETAS DE PLANCHA DE Fº G., así mismo respecto a Cobertura con Aluzinc, observamos que en nuestra zona no solamente se ejecutan coberturas con Aluzinc si también coberturas con estructura metálica y techo de calamina, por lo que con la finalidad de dar mayor participación a los postores solicitamos que el componente sea cobertura con Aluzinc y/o calamina. Del mismo modo sugerimos tener en cuenta el ultimo PRONUNCIAMIENTO N° 011-2023/OSCE-DGR, de fecha 05 de enero del 2023.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

BASES ESTANDAR, LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE: SE CONSIDERA 08 AÑOS COMO ESTABLECE LAS BASES ESTANDAR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-GRCAJ-DRSC/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA CAPILLA, DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20608479172	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	2N LENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:23:35

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

**B. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO**

Con respecto al puntaje existe una incongruencia, puesto que no coincide la puntuación con los días calendarios del plazo de prestación del servicio. Se sugiere al comité de selección modificar este extremo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: FACTORES      Literal: B      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

RLCE : Principios de la contrataciones : Libre competencia, pluralidad de postores.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ABSUELVE : SE CORRIGE LOS FACTORES DE EVALUACION, VERIFICAR BASES INTEGRADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SALUD SAN IGNACIO  
Nomenclatura : AS-SM-29-2023-GRCAJ-DRSC/RSSI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA CAPILLA, DISTRITO DE LA COIPA, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20608479172	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	2N LENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:25:01

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Con respecto al cumplimiento de los SERVICIOS SIMILARES: mejoramiento y/o mantenimiento ampliación y/o construcción y/o fabricación de estructuras y/o cobertura metálica, cuyos COMPONENTES se encuentren : instalaciones eléctricas, obras de concreto, tijeral metálico, cobertura de Aluzinc, canaletas prefabricadas.

Los COMPONENTES ya forman parte de los servicios similares , por lo que indicar cumplir con estos ¿COMPONENTES¿ específicamente en un contrato , se estaría direccionando el proceso y restringiendo la participación de los postores ,ya que vulnera el principio de libre competencia, la misma que indica que se prohíbe la adopción de practicas que limiten o afecten la libre competencia de proveedores.

Por lo sustentado se exige al comité de selección, suprimir los COMPONENTES se encuentren : instalaciones eléctricas, obras de concreto, tijeral metálico, cobertura de Aluzinc, canaletas prefabricadas.

En caso de no acoger lo amparado en el numeral 72.4 del art 72 del Rlce se pondrá de conocimiento a los órganos de control.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

RLCE : Principios de la contrataciones : Libre competencia, pluralidad de postores.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null